EXPTE. D- 204 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial los actos y celebraciones a realizarse con motivo de cumplirse el 16° Aniversario de la Escuela de Enseñanzas Media N° 3 de la localidad de General Alvear, que se celebrará el 12 de Marzo de 2017.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la unidad penitenciaria de máxima seguridad N° 30 de la localidad de General Alvear funciona la Escuela de Enseñanza Media N° 3, la misma fue fundada el 12 de Marzo de 2001.

La institución nació ante la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente que ampara el derecho de los internos de acceder a iniciar, continuar y/o terminar los estudios primarios o secundarios.

Su plan de estudios les permite acceder al título de Bachiller especializado en Ciencias Sociales o Bachiller especializado en Gestión y Administración.

La matrícula fluctúa por las características del ámbito pero oscila alrededor de los 270 estudiantes.

La educación es una herramienta de transformación y generadora de oportunidades para los internos, ello les da la oportunidad de elegir y construir una realidad diferente. De acuerdo a esta postura se trabaja en esta institución, donde directivos y docentes brindan un lugar de contención junto a una propuesta educativa que descomprime al sujeto y le otorga la posibilidad de que por medio de la educación puedan cambiar su destino.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.